CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 DE AGOSTO DE 2002
12:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2002.

2. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL, EN CUMPLMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RECAÍDA AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-019/2002, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2002, SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN EL ANEXO DEL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN PARA EL PLEBISCITO 2002 EN EL DISTRITO FEDERAL", DE CINCO DE JULIO DE 2002.

3. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL CRITERIO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LAS MISMAS, DURANTE LA JORNADA PLEBISCITARIA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002.